



**ACTA SESION ORDINARIA No. 4-2025.** Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y nueve minutos del martes primero de abril del dos mil veinticinco, de forma virtual: Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**INVITADO:** Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo-Financiero.

**ARTICULO 1.** Ante la ausencia del señor Presidente de la Junta Directiva don Fernando Vargas Pérez se procede con el nombramiento ad hoc para la presente sesión. En ese sentido, se somete a votación el nombre del señor Gerardo Duarte Sibaja.

**ACUERDO 1, ARTICULO 1:** En ausencia del señor Presidente de la Junta Directiva se aprueba por unanimidad nombrar al señor Gerardo Durante Sibaja como Presidente ad hoc para dirigir la sesión del día de hoy. ACUERDO FIRME.

## **CAPITULO II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**ARTICULO 2.** Para su aprobación se somete el orden del día. Se acuerda incluir un primer punto correspondiente a la elección del Presidente para dirigir la presente sesión.

**ACUERDO 2, ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

CAPITULO I. Nombramiento del Presidente Ad hoc para la sesión del día de hoy.

CAPITULO II. Aprobación del orden del día.

CAPITULO III. Lectura y aprobación de las actas 2 y 3-2025

CAPITULO IV. Comentarios a:

1. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2025.
2. Resumen Ejecutivo Presupuesto Ordinario 2025. Ajustado (oficio 20879-CGR)
3. Informe de los Estados Financieros y sus notas. Febrero 2025.

CAPITULO V. Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VI. Asuntos Varios.

APROBADA.

### **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 2 Y 3-2025.**

**ARTICULO 3.** El señor Presidente somete para su aprobación en primera instancia el acta 2-2025, la cual se aprueba con las observaciones indicadas.

**ACUERDO 3, ARTICULO 3:** Se aprueba por unanimidad con los miembros presentes el acta número 2-2025 del martes 25 de febrero del dos mil veinticinco. ACUERDO FIRME.

Así mismo, se somete para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria 3-2025, la cual se da por aprobada sin que haya observaciones.

**ACUERDO 4, ARTICULO 4.** Se aprueba por unanimidad con los miembros presentes el acta número 3-2025 del martes 4 de marzo del dos mil veinticinco. ACUERDO FIRME

### **CAPITULO IV. COMENTARIOS A:**



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Se presenta el señor Emilio Fournier Castro, Jefe del Departamento Administrativo-Financiero para referirse a los siguientes puntos:

**ARTICULO 5.** Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2025.

Al respecto, el señor Fournier Castro, informa que los ingresos correspondientes al mes de febrero fueron ₡58.624.003,22 millones. Como podrán observar en el cuadro 1, la transferencia del Ministerio de Agricultura fue mayor porque incluye el pago de enero y febrero juntos. El pago de enero correspondía al aporte para complementar el salario escolar. Con dicho monto suma en lo que va del año, al 28 de febrero un acumulado de ₡95.924.416,71 millones.

Luego, se refiere al cuadro 2, que detalla los egresos del mes de febrero por un monto de ₡38.421.678,71 millones que se desglosan de la siguiente manera: Gastos normales: la planilla, ₡32.071.734,52 millones que incluyen las Cargas Sociales y el aporte de la Asociación Solidarista; ₡5.945.942,82 millones por Servicios (agua, luz, teléfono, el pago de la vigilancia, viáticos dentro del país y el pago de la póliza de riesgos del trabajo que ya está cubierta para el resto del año; Materiales y suministros ₡404.001,37 mil colones, para sumar ₡38.421.678,71 millones que totalizan ₡99.523.247,58 millones en lo que va del año hasta el 28 de febrero. El cuadro 3 se refiere al Clasificador Económico, siendo la misma información del cuadro anterior sólo que con otra clasificación para efectos de requisito para la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, finalmente el cuadro 4 muestra la liquidación, el cierre al 28 de febrero donde ya se refleja un faltante de -₡3.598.830,87 millones que proviene de los ₡95.924.416,71 millones de ingresos contra los 99% de gastos acumulados.

A la fecha se ha ejecutado el 17.2% con un ingreso de 16.6% con respecto a lo presupuestado.



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Al no haber consultas relacionadas con el informe presentado se da por aprobado.

**ACUERDO 5, ARTICULO 5.** Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de febrero del año 2025.

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del Clasificador por Objeto del Gasto como del Clasificador Económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME

**ARTICULO 6.** Resumen Ejecutivo del Presupuesto Ordinario 2025. (ajustado oficio 20879-CGR)

Al respecto, el señor Emilio Fournier Castro, explica que para el Presupuesto ONS-2025, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria realizó la observación relacionada con el cumplimiento de la regla fiscal en cuanto a la asignación de recursos de gastos corrientes y gastos de capital.

Durante los años 2023 y 2024 no se presentaron restricciones al respecto; sin embargo, para este año al aplicar nuevamente el porcentaje en forma general, la Autoridad Presupuestaria llamó la atención sobre el excedente de ₡1.189.348,71 (un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho colones con setenta un céntimo) en los gastos corrientes, que debieron corresponderse a gastos de capital.

A raíz de esa observación, la Contraloría General de la República ordenó realizar un ajuste en el presupuesto, trasladar ese millón de colones a la partida de Fondos sin Asignación

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Presupuestaria para posteriormente ser utilizados en la adquisición de bienes duraderos (gastos de capital) y realizar la correspondiente reducción de los gastos corrientes. Ahora, la Autoridad Presupuestaria requiere una aprobación y acuerdo de la Junta Directiva, referente a un presupuesto reestructurado o ajustado de acuerdo con el mandato.

Detalla que el cuadro 1 mantiene los ingresos conforme al presupuesto tal y como estaba originalmente, el cuadro 2 conserva el detalle de los ingresos por control de calidad, el cuadro 3 muestra el resumen de los egresos, donde se refleja el ajuste ₡1.189.348,71 (un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho colones con setenta y un céntimos) requerido por la Autoridad Presupuestaria y aprobado por la Junta Directiva. El ajuste no modifica el presupuesto total ni afecta el producto. Asimismo, el cuadro 4 mantiene la distribución del Plan Operativo Institucional sin modificaciones respecto a la versión original aprobada.

El señor Gerardo Duarte Sibaja menciona que, en resumen, se trasladó ₡1.189.348,71 de gastos corrientes a gastos para ser vistos en inversiones, en cumplimiento de la regla fiscal establecida por la Ley No. 9635.

El señor Fournier Castro, comenta que el monto puede ser utilizado solo en gastos de capital, que son compras de bienes duraderos. Ilustra que la normativa originalmente imponía límites de gasto corriente y que a partir del año 2019 el Ministerio de Hacienda emitió una directriz que incluyó los gastos de capital dentro de las limitaciones, estableciendo que los gastos corrientes y gastos de capital deben ir en la misma proporción de crecimiento.

Una vez concluida la presentación del señor Fournier Castro y al no haber más observaciones por parte de los señores directivos, se acuerda:



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

**ACUERDO 6, ARTICULO 6.** Se da por conocido y se aprueba el Presupuesto Ordinario ajustado de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al año 2025 y de conformidad con las observaciones de la Contraloría General de la República en su oficio 20879 del 16 de diciembre del año 2024. ACUERDO FIRME

**ARTICULO 7.** Informe de los Estados Financieros y sus notas. Febrero 2025.

Con relación al Informe de los Estados Financieros, correspondiente al mes de febrero 2025, el señor Fournier Castro expone que mantienen el mismo formato de todos los meses, iniciando con el Balance General o Estado de Situación, que detalla los activos corrientes y no financieros de la Institución, así como los pasivos y el patrimonio, reflejando un resultado acumulado de ₡1.230.247,30 millones.

Posteriormente, se refiere al Estado de Resultados, que refleja los ingresos, los gastos corrientes y otros egresos del año 2025, incluyendo depreciaciones e impuestos, con un resultado parcial de ₡5.246.000,17 millones. En cuanto al flujo de efectivo, compara los ingresos y egresos reales con el saldo del mes anterior. Finalmente, explica el estado de Cambios en el Patrimonio, que consolida la información del estado de resultados, el patrimonio inicial y el balance general, dando como resultado final en el patrimonio institucional.

Al no haber comentarios ni observaciones se da por aprobado.

**ACUERDO 7, ARTICULO 7.** Se da por conocido y se aprueban los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de febrero 2025. ACUERDO FIRME

SE RETIRA EL ING. EMILIO FOURNIER CASTRO.



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

## CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

**ARTICULO 8.** El señor Director Alberto Fallas Barrantes, procede con la presentación del informe de la Dirección Ejecutiva.

8.1 Comunica, que la semana anterior estuvo ausente, por su participación en la 20<sup>a</sup> Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Roma, Italia del 24 al 28 de marzo. Su participación en dicha actividad se realizó por designación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería don Víctor Julio Carvajal Porras, quién lo nombró punto focal de esta Comisión.

Informa, que la Comisión agrupa diversos grupos de trabajo, tales como fitogenéticos, acuáticos, forestales, zoogenéticos y microorganismos. Además, existen grupos de trabajo de biodiversidad y uno de acceso a distribución de beneficios. Que anterior a dicha participación, se reunió con los encargados de cada uno de esos grupos de trabajo y como resultado se logró alcanzar ciertos consensos.

Manifiesta, que Costa Rica logró titularidad en los grupos de trabajo de zoogenéticos y acuáticos y la representación como miembros alternos en microorganismos. Sin embargo, se debió ceder la titularidad debido a que en la asignación de puestos se generó un conflicto diplomático entre las diferentes delegaciones, dado que el grupo fue el último en definirse. Se dieron cuestionamientos por la titularidad de Costa Rica, argumentando que países como Argentina, Uruguay y Brasil no contaban con esa titularidad. En medio de esa discusión y considerando que su persona es el punto focal del grupo de trabajo de Fitogenéticos, accedió a dar de baja a Costa Rica en dicho grupo. Esto, no significa que se va a dejar de participar, simplemente se continuará participando mediante la revisión de documentos y participando de forma presencial los próximos dos años.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

8.2 Por otro lado, informa que el pasado 26 de febrero se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) en la Estación Experimental Los Diamantes, para abordar el tema de la certificación de los cultivos de yuca y papaya. En el tema de yuca, se cuenta ya con algunos avances y respecto al tema de papaya, se vieron tareas que el INTA tenía que revisar con la Universidad de Costa Rica, dado que algunos de los materiales de papaya son desarrollados en conjunto entre ambas Instituciones. Es necesario ver si la Universidad de Costa Rica está de acuerdo en participar en un programa de certificación por lo que se están viendo algunas posibilidades de cómo proceder en el proceso.

8.3 Menciona que, para el día de mañana, se tiene programada una reunión en el Centro de Innovación de la Estación Experimental Carlos Durán, con el INTA para dar seguimiento al tema de papa, yuca y papaya, como parte de la solicitud del señor Ministro don Víctor Julio Carvajal Porras y del Director del INTA don Roberto Camacho Montero para ampliar el alcance de cultivos certificables. Se espera que el INTA logre certificar la mayoría de los materiales que reproduce, incluyendo la participación del Consejo Nacional de Producción (CNP) en el caso de la semilla de papa.

Asimismo, se tiene prevista una reunión con el CNP para ver el tema, definir cómo se va hacer la reproducción comercial de semillas y demás, con el objetivo de ofrecer al mercado semilla certificada de papa y otros cultivos.

8.4 Por otro lado, como parte del informe de la Dirección Ejecutiva, tiene que ver con la situación de las cuentas por cobrar, en particular la deuda de la empresa Semillas Selectas S.A., que actualmente asciende a ₡63.3 millones de colones, de los cuales ₡49.5 millones corresponden a deudas de más de 90 días. La empresa se había comprometido de manera verbal a realizar pagos semanales de ₡3.000.000,00 millones; sin embargo, los pagos efectuados han sido irregulares y no se logró formalizar un acuerdo de pago por escrito. Motivo por el cual, plantea la necesidad de definir, por medio de la Junta

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Directiva las acciones a seguir respecto a la continuidad de los servicios que se le brindan, considerando la situación de morosidad.

Igualmente, menciona que en reuniones anteriores se valoró con don Gerardo Duarte Sibaja y don Fernando Vargas Pérez la posibilidad de establecer comunicación con su representante, el señor Eduardo de Rojas Villalobos para evaluar la gestión de esta deuda. Aclara que, fuera de este caso el resto de las empresas mantienen sus cuentas al día.

En relación con el tema, de lo que es la semilla certificada para el Programa de Abastecimiento Institucional, el señor Gerardo Duarte Sibaja manifiesta que meses atrás se había tomado un acuerdo para concretar este asunto con el Consejo Nacional de Producción, para asegurar que todos los productores que forman parte de la cadena del Programa de Abastecimiento Institucional tuvieran semillas certificadas.

Por su parte, el señor Alberto Fallas Barrantes indica que, en papa solo el INTA es quien tiene en este momento la reproducción de la parte básica y fundación y que hay que ver cómo se hace para el paso a la reproducción semicomercial o comercial, con el fin de que el CNP sea el que intervenga en esta parte. De momento se ha manejado principalmente en la parte de invernaderos y a menor escala por parte del INTA. El señor Duarte Sibaja está de acuerdo y propone coordinarlo entre las tres instituciones y llegar a un convenio.

Relacionado con la situación de deuda de la empresa Semillas Selectas S.A., el señor Gerardo Duarte Sibaja consulta si se les continúa brindando el servicio, considerando lo expuesto previamente por el señor Alberto Fallas Barrantes respecto a la deuda que mantiene dicha empresa.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

El señor Fallas Barrantes responde que efectivamente se les continúa brindando el servicio con normalidad, pues la empresa continúa solicitando los servicios, aun cuando se han realizado pagos por alrededor de ₡24 millones, la deuda sigue siendo de ₡63.3 millones, por lo que dichos pagos no representan un alivio significativo a la situación financiera.

Al respecto, don Gerardo Duarte Sibaja se compromete a conversar con el señor Eduardo Rojas Villalobos en los próximos días, con el fin de abordar la situación de deuda que la empresa mantiene con la Oficina Nacional de Semillas. Asimismo, consulta si algún otro miembro de la Junta Directiva desea aportar alguna opinión que pueda ayudar al respecto.

El señor Oviedo Salazar, indica que, aunque la deuda de dicha empresa se ha reducido con respecto al monto inicialmente reportado, el propósito es saldar la deuda por completo, tal como ocurre con las demás empresas que se mantienen al día. Recuerda que se había acordado realizar una reunión con el señor Rojas Villalobos para tratar el tema y considera oportuno que don Gerardo Duarte Sibaja retome dicha gestión y se llegue a un buen acuerdo, en el que la empresa se comprometa a aportar más de lo que solicita en servicios y se establezca un plazo para ir reduciendo la deuda. Señala que la forma de abordar el tema es mediante una conversación para llegar a un buen entendimiento.

En relación a lo comentado por el señor Norman Oviedo Salazar, el señor Fallas Barrantes manifiesta que la reunión con don Eduardo Rojas Villalobos se realizó en el Consejo Nacional de Producción con la presencia del señor Gerardo Duarte Sibaja y aunque en dicha reunión se comprometió verbalmente a pagar entre ₡3.000.000,00 y ₡5.000.000,00 millones por semana, no existe un acuerdo formalizado al respecto y el cumplimiento ha sido irregular; como ejemplo señala que en el mes de febrero no realizó ningún pago, pero se le continúa brindando el servicio. De mantenerse esta situación, la deuda podría aumentar nuevamente. Además, resalta que otras empresas si cumplen con sus pagos



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

a diferencia de la empresa Semillas Selectas S.A. cuya deuda es de más de ¢63.3 millones lo que representa un monto elevado dentro de las cuentas por cobrar y genera mucha preocupación. También, reitera que la Oficina ha estado aplicando los pagos recibidos a las facturas más antiguas, a pesar de que la empresa solicitaba aplicarlos a facturas recientes. Aunque se logró cancelar la deuda de periodos anteriores, la empresa continúa solicitando los servicios y la falta de regularidad en los pagos han hecho que la deuda siga creciendo.

A la consulta de la señora Karen Pérez Rojas sobre la Política de Cobros que se tenía que presentar a la Junta Directiva; el señor Fallas Barrantes informa que está próxima a finalizarse y que le dio de plazo al compañero Aurelio Jiménez Delgado hasta el viernes de esta semana para tenerlo finiquitado para ser presentado ante la Junta Directiva.

La señora Karen Pérez Rojas indica la importancia de que la política contemple el asunto sobre el monto de pago a plazos aplicable a todas las empresas, no únicamente con Semillas Selectas S.A. ya que considera que la situación actual es exorbitante. Además, recuerda que, aunque la nueva política aún no ha sido aprobada, existe una política vigente aprobada por la Junta Directiva que contempla la suspensión del servicio en caso de incumplimiento. Asimismo, recuerda la importancia de atender con urgencia la situación de cobros, ya que se trata de fondos públicos, lo cual puede tener consecuencias penales. Aunque aclara que no es experta en el tema legal, hay que tener claro que los montos considerados como incobrables pueden tener consecuencias para todos, no sólo para la Administración, sino también para la Junta Directiva. En calidad de asesora de la Junta Directiva, recuerda la necesidad de atender este tema antes para evitar complicaciones futuras.

El señor Fallas Barrantes, indica que efectivamente existe una Política de Cobros vigente, aprobada por la Junta Directiva en el 2017, en la cual se contempla la suspensión del servicio en caso necesario, a su vez procede a compartirla en pantalla para su revisión.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

La señora Pérez Rojas reitera que la Política de Cobros existe, por lo que recomienda a no posponer decisiones y atender la situación de inmediato para ver si hay una respuesta positiva y en caso contrario proceder conforme a lo que corresponda legalmente.

El señor Gerardo Duarte Sibaja consulta si la Oficina ha realizado alguna gestión directa con el señor Eduardo Rojas Villalobos sobre las deudas pendientes. El señor Fallas Barrantes responde que regularmente se le envían correos electrónicos como recordatorios de pago y facturas, como parte del proceso de gestión de cobro.

Ante una consulta adicional por parte del señor Duarte Sibaja sobre la respuesta del señor Rojas Villalobos; el señor Alberto Fallas Barrantes indica que en algunos casos es el señor José Manuel Vargas, quién atiende a veces el tema administrativo-financiero de la empresa respondiendo que van a realizar un pago. Sin embargo, en ocasiones no responden y los pagos efectuados han sido parciales y esporádicos. Añade que la actitud de la empresa ha sido distante ante el tema de la deuda y el decir que están pagando.

Ante la situación expuesta, don Gerardo Duarte Sibaja considera que es necesario tomar medidas. Igualmente coincide con la señora Karen Pérez Rojas en cuanto a la posibilidad de recurrir a la vía judicial, dado el monto significativo de la deuda y el hecho de que se trata de fondos públicos. Propone primero concretar una reunión con el señor Rojas Villalobos para buscar un acuerdo formal entre las partes y posteriormente valorar las acciones legales pertinentes.

Por su parte, la señora Pérez Rojas sugiere a la Administración el envío de la Política de Cobros vigente previa a la reunión con el señor Rojas Villalobos, de manera que todos estén informados sobre la normativa interna aplicable y para que don Gerardo Duarte Sibaja conozca en qué términos debe ser la negociación con la empresa.



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Por otro lado, el señor Gerardo Duarte Sibaja consulta al señor Norman Oviedo Salazar, sobre las posibles implicaciones técnicas de suspender el servicio a la empresa Semillas Selectas S.A. Ante la consulta, responde que la medida podría generar consecuencias significativas, tanto a nivel nacional como internacional. Señala que Semillas Selectas dispone en este momento de un alto inventario de semilla para la venta, lo cual es clave en la comercialización entre las áreas de secano. Además, destaca que la empresa tiene un papel relevante en la exportación de semilla certificada hacia Panamá.

El señor Alberto Fallas Barrantes, considera importante informar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería don Víctor Julio Carvajal Porras sobre el tema, ya que el señor Rojas Villalobos suele comunicarse directamente con él. Informarle, que el asunto fue tratado en Junta Directiva y que se está gestionando una reunión a través del señor Gerardo Duarte Sibaja, en vista de la deuda que tiene con la Oficina. Señala que, aunque el señor Ministro tiene conocimiento del caso, es conveniente anticiparse ante una posible llamada directa del señor Rojas Villalobos.

Entre estos y otros comentarios relacionados al tema se concluye con el informe de la Dirección Ejecutiva.

## CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

La Licda. Karen Pérez Rojas, comenta que cuando presentó el informe anual de labores de Auditoría Interna, el mismo constaba de dos partes: el desarrollo de las labores realizadas durante el 2024 y un informe independiente de recomendaciones. Este último no se presentó en esta sesión debido a la ausencia del Ing. Alberto Fallas Barrantes, lo que impidió atender la revisión conjunta el día de hoy con la Administración. No obstante, el día de hoy se inició con una reunión revisando todas las recomendaciones que se encuentran pendientes reajustando los plazos y continuarán con esa labor el día siguiente, con el objetivo de presentar el informe en la próxima sesión de Junta Directiva. Manifiesta,

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

que el retraso se debió a la incapacidad médica del Ing. Emilio Fournier Castro y a la reciente ausencia del Director Ejecutivo Alberto Fallas Barrantes.

El señor Andrés Monge Vargas consulta si hubo respuesta del Instituto del Café (ICAFE) sobre la certificación de semilla de café. El señor Alberto Fallas Barrantes responde que de momento solo conversó con el coordinador del Programa de Certificación de Café de la ONS, Ing. Juan Bautista Fernández Carmona, quién le indicó que el ICAFE ha tenido dificultades con la calidad de la semilla, ya que han utilizado lotes que eran de café comercial para reproducción de semilla, lo que ha afectado los niveles de germinación. No obstante, aún tiene pendiente enviar la nota al ICAFE, ya que primero quería conversar con el técnico de la ONS para conocer su opinión. El señor Monge Vargas agradece la información y solicita que se les actualice sobre el tema.

Por su parte, el señor Oviedo Salazar, menciona que tiene algunos puntos:

- 1) El tema que mencionó el señor Andrés Monge Vargas y que consta en el acta 2-2025, respecto al nombramiento del representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería ante la Junta Directiva del ICAFE. Considera importante confirmar si dicho nombramiento ya se realizó, con el fin de que sea un medio de comunicación y apoyo para que esto se normalice. Manifiesta su preocupación por las explicaciones del Ing. Juan Bautista Fernández Carmona, de que han tenido que recurrir al uso de lotes comerciales para reproducción. Cree que es momento de poner orden y que debe existir de parte del ICAFE y los técnicos encargados, mostrar la mejor disposición para empezar un buen programa de certificación.
  
- 2) Otro tema que menciona es la situación relacionada con la deuda que tiene la empresa Semillas Selectas S.A. con la Oficina Nacional de Semillas, así como el uso indebido de una variedad protegida por parte de la empresa Penergetic.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Informa, que ha estado en varias reuniones y que inclusive en una reunión con el Fondo Latinoamericano para Arroz de Riesgo (FLAR) realizada en Argentina en el mes de febrero, entre uno de los puntos que se abordó es el caso de Costa Rica, señalando de forma diplomática que aquí han sido permisivos con el uso de una variedad protegida que utilizó dicha empresa. Situación que ha sido evidenciada en un informe técnico que se realizó en la Zona Sur, donde se citó algunos campos y se demostró el uso de al menos una variedad no registrada, lo cual estaría generando este problema.

Luego, informa sobre una reunión en Panamá con el Comité Nacional de Semillas de ese país, donde también se abordó el tema de contrabando de semilla proveniente de Costa Rica. Lamentablemente, los responsables de estas prácticas en su mayoría son costarricenses, lo que ha generado una percepción negativa hacia el país. Como representante de la empresa Semillas del Nuevo Milenio S.A. (SENUMISA) aclara que no se prestan para tales acciones y que más bien son afectados, dado que variedades nuevas que han sacado al mercado están llegando primero a Panamá irregularmente, provocando daños en ese país. Informa, que hay interés de armonizar o buscar mecanismos para enfrentar esta situación, la cual aunque evidentemente es difícil de frenar por lo menos requiere que se tome una postura firme.

Además, menciona no saber si esta empresa cuenta con lotes de semilla debidamente certificada y registrada; pues se estima según datos no confirmados, que entre 8000 y 10000 quintales se semilla fueron movilizados de Costa Rica a Panamá acompañado de un herbicida y un foliar, generando molestia entre el Comité Nacional de Semillas y los productores de semilla panameños por el ingreso ya que fue una pésima inversión. También, tiene notas y correos electrónicos de arroceros con silos cargados de semilla de esta empresa, que no han podido procesar debido a serios problemas de cocción. Ante tal situación,

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

menciona la necesidad de asumir una posición firme con esta empresa y esperaría que en este momento cuenten con semilla inscrita y a nivel de certificada, por lo que espera que se dé la presentación formal de la variedad ante el Comité Varietal de Arroz para su registro.

Por otro lado, informa que de Nicaragua se comunicaron con él para advertir que esta misma empresa ha presentado una propuesta similar a la señalada anteriormente con el mismo mecanismo, nada oficial de semilla certificada, sino bajo la denominación de “granza”. Ante tal situación propone la conformación de un frente común, que podría ser una reunión virtual con las autoridades del Comité Nacional de Semillas y sus máximos representantes e inclusive gestionar una visita oficial a Panamá.

Lo otro a mencionar es relacionado con el mismo tema, la Corporación Arrocera Nacional le comentó, aún por confirmarse, sobre el uso irresponsable, desmedido y sin control del material con el herbicida, lo que ha generado la aparición de malezas y materiales con resistencia al herbicida puesto que no se ha llevado un control. Ante esta situación, plantea una solicitud formal y respetuosa como una excitativa para atender dicha situación. La Corporación Arrocera Nacional está totalmente anuente a colaborar mediante campañas publicitarias que permitan dar a conocer las acciones que se están tomando para enfrentar este asunto, que considera se salió de control, poner en atención a entes internacionales como los de Panamá, República Dominicana y el FLAR, quienes han expresado su preocupación por la situación.

Asimismo, menciona que en una visita a Panamá le presentaron información sobre un día de campo realizado en Costa Rica en el que participó personal de la empresa señalada, promoviendo ciertos materiales y ensayos. La actividad fue confirmada por el Ing. Alexis Fernández Acuña, coordinador del programa de arroz



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

de la ONS. Por lo tanto, considera importante que, en algún momento se presente a la Junta Directiva un informe sobre dicha actividad, detallando que materiales están promoviendo, si ya cuentan con lotes de semilla registrada y certificada o cual es el plan de trabajo que tienen, ya que le preocupa por la imagen del país ante otros países e instituciones.

Ante lo señalado por el Ing. Oviedo Salazar, el señor Gerardo Duarte expone algunas reflexiones:

- 1) Con relación al nombramiento del representante del MAG ante la Junta Directiva del ICAFE, manifiesta que desconoce el estado actual de dicho nombramiento, por lo que habrá que consultarle al señor Vargas Pérez quién lleva el seguimiento con respecto a este asunto.
- 2) Con relación al contrabando de semilla no registrada, señala que es un tema de suma importancia y consulta al señor Fallas Barrantes, si existe alguna estrategia para hacer frente al contrabando. A su vez, consulta al señor Oviedo Salazar si se tiene identificada la empresa que desarrolló este material, a lo que responde afirmativamente y que también en Panamá.

El señor Fallas Barrantes, responde que el tema ha sido abordado en varias ocasiones por la Junta Directiva y aclara que la ONS ha realizado acciones desde la Administración anterior, se enviaron notas formales y apercibimientos de lo que estaba sucediendo al representante de la empresa involucrada dentro de lo que la Ley permite. No obstante, la empresa se ha negado rotundamente, indicando que no son ellos y que les han robado semilla.

Por otro lado, aclara que la empresa en cuestión no cuenta con lotes de semilla certificada y que han enfrentado diversas dificultades para reproducir material de

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

calidad y que cuando han intentado sacar semilla de fundación de buena calidad, los lotes han sido rechazados por presencia de arroz rojo y no pasa la categoría.

Cree que han tenido un par de lotes de validación autorizada porque todavía no tienen derecho de tener lotes sin que sea en validación, porque la variedad no está registrada. Los atestados correspondientes ya fueron presentados ante la ONS y actualmente están siendo revisados por el Departamento Técnico para sus observaciones y posterior remisión a los miembros de Comité Varietal de Arroz para su valoración.

1. Adicionalmente, comenta que la empresa ha tenido vínculos con homólogos internacionales, como en República Dominicana, donde aparentemente ya se ha registrado el material sin violar derechos de obtentor. La institución responsable de propiedad intelectual vegetal en ese país (OREVADO) ha confirmado que la variedad no infringe ningún derecho. La empresa ahora opera mediante una nueva sociedad denominada Rice Consulting, que será la encargada de registrar el material en Costa Rica. Sin embargo, señala que han enfrentado múltiples rechazos en los intentos de registrar los lotes como semilla fundación debido a la baja calidad del material.

Además, informa que a través de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) se han hecho publicaciones relacionadas con el uso de semilla certificada. Recientemente CONARROZ divulgó una publicación de cuáles son las variedades debidamente inscritas ante la ONS para uso comercial. En cuanto a la variedad en cuestión recalca que no se encuentra registrada en Costa Rica y para ser considerada es necesario que presenten la solicitud correspondiente y pasar por el filtro del Comité Varietal en el cual el señor Oviedo Salazar participa como representante.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Don Gerardo Duarte Sibaja consulta sobre que estrategia se ha hecho con las autoridades de Fuerza Pública o Policía de Frontera. En respuesta, el señor Fallas Barrantes menciona que el tema se vio anteriormente aquí en Junta Directiva y a raíz de esa discusión, don Fernando Vargas Pérez intercedió ante la Policía de Frontera. Posteriormente, se dio a conocer en medios de comunicación el decomiso de 800 quintales de semilla de contrabando en la frontera con Panamá, lo que supone tiene que ver con los esfuerzos realizados de alertar a las autoridades.

Por su parte, el representante del CIGRAS Andrés Monge Vargas, expresa su preocupación ante los cuestionamientos que esta empresa ha venido haciendo respecto a los resultados emitidos por el Laboratorio Oficial. Menciona, que los análisis se realizan siguiendo lineamientos ya establecidos de procesos de acreditación. En el caso de ensayos de arroz, estos cuentan con la acreditación a nivel nacional otorgada por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y a la cual también se aplica reglamentos y lineamientos con base a reglas internacionales.

Además, agrega que a ellos se les recibió en el CIGRAS y se les demostró el proceso de los análisis y se les explicó todo el procedimiento con el debido respeto y transparencia, contando con la presencia del técnico de la ONS Alexis Fernández Acuña como uno de los fiscales. Se les demostró que el material que ellos tenían no reunía los parámetros de calidad que se establecen para su comercialización en Costa Rica.

Si bien, los representantes de la empresa de alguna forma se retiraron satisfechos porque se les demostró que se estaba haciendo de la forma correcta, en los últimos días han continuado intentando colocar los lotes de semillas a pesar de que no cumplen con los requisitos de calidad establecidos.

ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

Por otro lado, comenta que la empresa presentó un análisis de calidad molinera realizado en el Laboratorio de Granos en el que se reportó un rubro de arroz rojo.

Aclara que es un análisis completamente diferente al que se hace para el análisis de calidad de semillas. A pesar de que se les explicó la diferencia entre ambos estudios, estaban aduciendo que había contradicciones en los resultados emitidos en el CIGRAS. Ante tal situación, indica que hay que ver de qué forma se abordan para demostrar que se están haciendo las cosas como corresponde cumpliendo con lineamientos tanto a nivel nacional como internacional, de forma transparente.

Finalmente, el señor Norman Oviedo Salazar manifiesta la importancia para él de contar con un informe detallado sobre el día de campo recientemente realizado, ya que necesita estar debidamente informado. Además, indica que dicha información no trascenderá, salvo que se le diga que no es confidencial lo que se presentó ese día, ya que hacen una comparación entre la variedad Sibu (material desarrollado por la empresa SENUMISA) con otra variedad ajena, sin tener claridad sobre el origen de dicha comparación con la variedad Sibu. Señala, que desconoce la muestra utilizada en la comparación, si corresponde a semilla certificada, registrada o fundación y cuestiona si realmente se trata del mismo material que en su momento, fue presentado con atestados y del cual los técnicos de República Dominicana señalaron que no era la misma.

Al respecto el señor Alberto Fallas Barrantes, menciona que la variedad utilizada es la PR2 conocida como Guayacán y que, según lo indicado por representantes de la empresa, esta no es la misma que la variedad Juma, dado que no se usa repetidas veces por lo que no requiere permiso del obtentor para su uso. Agrega que la empresa no ha presentado documentación alguna ante la ONS para protección de dicho material, que en cualquier caso no sería posible otorgarle protección a la Juma, ni a la Guayacán porque ya perdió novedad y ha estado



ACTA 4-2025  
1 DE ABRIL DEL 2025

siendo comercializada en Costa Rica desde hace más de un año, bajo un régimen de validación, lo cual impide su protección en el país.

Al no haber más temas que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con diez minutos del primero de abril del dos mil veinticinco.

Lic. Gerardo Duarte Sibaja

PRESIDENTE AD HOC

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.